



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2012

RES.H.Nº 0616-12

Exptes.No. 4244/12 y 4245/12

VISTO:

La Resolución H.No.520/12 mediante la cual se designa a las personas que integrarán las diferentes Juntas Electorales de las Escuelas, que entenderán en la convocatoria a elecciones para la renovación de las Direcciones y de los representantes de los estamentos de las Comisiones Directivas; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Miguel Rosales y el Mg. Gerardo Bianchetti elevaron sus renunciaciones como miembros de las Juntas Electorales de las Escuelas de Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Educación, respectivamente;

QUE los miembros del Consejo Directivo manifestaron su aval para que se acepten de tales renunciaciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 22/05/12)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por el Lic. Miguel Rosales y el Mg. Gerardo Bianchetti como miembros de las Juntas Electorales de las Escuelas de Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Educación, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que se constituirán como miembros titulares de sus respectivas Juntas Electorales los Profs. Miguel Costilla (Ciencias de la Comunicación) y Gabriela Soria (Ciencias de la Educación).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuelas de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa